

*DIÁLOGOS*

# BUSCANDO CONSUELO DESPUÉS DE CONSUELO

UN DECÁLOGO PARA EL NUEVO FISCAL



# CRÉDITOS

## Autores

EQUIPO ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA DE DIÁLOGOS

### Equipo editorial

Walter Corzo, Director Ejecutivo | Daniel Núñez, Director Académico

Karla López, Coordinadora de Investigación

Mayarí Prado, Coordinadora de Comunicación

Pedro Pablo Sánchez, Asistente de Comunicación

Diseño: José Paulo Pérez

Dirección: 0 calle 16-26 zona 15 colonia El Maestro

Ciudad de Guatemala

Tel: 2369-6418

Correo: [info@dialogos.org.gt](mailto:info@dialogos.org.gt)

[www.dialogos.org.gt](http://www.dialogos.org.gt)

[f](#) [@](#) [in](#) [X](#) [d](#) @DialogosGuate

Esta publicación ha sido elaborada por Diálogos. El análisis y las opiniones contenidas en este documento pertenecen exclusivamente a Diálogos y los autores de cada texto. Cualquier parte de esta publicación puede reproducirse total o parcialmente, sin permiso expreso de Diálogos, siempre y cuando se reconozca el crédito y las copias se distribuyan gratuitamente. Cualquier reproducción con fines comerciales requiere autorización previa y por escrito de Diálogos, la cual puede solicitarse al correo [comunicacion@dialogos.org.gt](mailto:comunicacion@dialogos.org.gt).

Si tienes algún comentario u observación sobre esta publicación, puedes enviarla al correo electrónico: [info@dialogos.org.gt](mailto:info@dialogos.org.gt)

Cómo citar esta publicación: Equipo Anticorrupción y Transparencia de Diálogos, “Buscando consuelo después de Consuelo: un decálogo para el nuevo Fiscal General” Mayo de 2026.

# BUSCANDO CONSUELO DESPUÉS DE CONSUELO

## UN DECÁLOGO PARA EL NUEVO FISCAL

Guatemala tiene, a partir del 17 de mayo de 2026, un nuevo balón de oxígeno. La renovación del Ministerio Público (MP) representa una oportunidad para restaurar el Estado de Derecho tras ocho años de una administración marcada por la captura institucional, la venta de impunidad y la represión a quienes presentaron casos de alto impacto anticorrupción en años previos. El nuevo mandato liderado por Gabriel Estuardo García Luna puede enfocarse en rescatar la autonomía y la capacidad técnica de la fiscalía y, con eso, modificar muchas dinámicas de poder del país. El efecto político y social podría tener el potencial de ser transformador.

El balance de la gestión saliente revela una institución debilitada cualitativamente a pesar de contar con recursos históricos. Los datos arrojan conclusiones verdaderamente preocupantes. Los indicadores analizados por Diálogos en anteriores escritos<sup>1</sup> demuestran que la gestión actual es peor y mucho más cara, con resultados mediocres frente a una inversión presupuestaria sin precedentes. Prueba de ello es que se instauró un modelo de gestión integral que prioriza la estadística sobre la justicia, resultando en que más del 90% de las denuncias terminan desestimadas o archivadas<sup>2</sup>. Al mismo tiempo en que esto acontecía, se dio la purga arbitraria de más de 100 fiscales especializados de carrera<sup>3</sup>, debilitando el conocimiento técnico de la institución para favorecer cuadros de lealtad política.

Para lo que sí ha sido efectivo el MP es para la criminalización sistemática de más de 206

operadores de justicia, periodistas y defensores<sup>4</sup>, rompiendo con el principio de objetividad. Por si fuera poco, la institución se ha caracterizado por la opacidad en el acceso a datos y un gasto desmedido en arrendamientos y compras bajo sospecha de fraccionamiento.

La agenda de transformación para el periodo 2026-2030 se debe fundamentar en pilares de acción que contemplen el **saneamiento administrativo y financiero** a través de una auditoría estructural de la calidad del gasto y la rescisión de contratos de arrendamiento que carezcan de sustento técnico-operativo. Asimismo, buscar la **restauración de la carrera y la ética fiscal** mediante la implementación de un mecanismo institucional para la reinstalación y reubicación del personal especializado que fue purgado y asegurar que los ascensos se basen estrictamente en méritos profesionales. Otro ámbito a tener en cuenta es el **rediseño del plan de persecución penal** que se debe orientar a abandonar la lógica de desestimaciones masivas para transitar hacia un modelo cualitativo que priorice la investigación de estructuras y redes de criminalidad y corrupción tanto a nivel local como nacional.

La **modernización tecnológica** soberana deberá unificar las bases de datos fragmentadas y desarrollar software de análisis criminal propio para reducir la dependencia de licencias privadas costosas y opacas. Por otro lado, la **reconexión con la sociedad y las víctimas**, al reconocer a las

<sup>1</sup>Diálogos Guate. "Pensar en el acceso a la justicia". Diálogos. 16 de mayo de 2023. <https://dialogos.org.gt/pensar-en-el-acceso-a-la-justicia/>

Haering, Daniel. "El extraño caso de los políticos que amaban al Ministerio Público de Consuelo Porras". Diálogos. 26 de mayo de 2025.

<https://dialogos.org.gt/el-extrano-caso-de-los-politicos-que-amaban-al-ministerio-publico-de-consuelo-porras/>

Peláez, María del Carmen. "Casi todo lo que te han dicho sobre la prisión provisional es mentira". Diálogos. 7 de febrero de 2023.

<https://dialogos.org.gt/casi-todo-lo-que-te-han-dicho-sobre-la-prision-provisional-es-mentira/>

Peláez, María del Carmen. "¿Qué entendemos por eficiencia en el sistema de justicia?". Diálogos. 1 de junio de 2023.

<https://dialogos.org.gt/que-entendemos-por-eficiencia-en-el-sistema-de-justicia/>

<sup>2</sup>Pueden encontrar los datos en el portal La balanza. Diálogos, "La Balanza: Datos y Acceso a la Justicia en Guatemala", accedido el 14 de mayo de 2026, <https://labalanza.gt/>.

<sup>3</sup>Plaza Pública. "Consuelo Porras usó un pacto laboral con bono incluido para remover fiscales de carrera". 2023.

<sup>4</sup>Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) y Alianza por las Reformas. ¿Eficacia o impunidad? El desempeño del Ministerio Público durante la gestión de Consuelo Porras 2018-2025. 2025.

organizaciones sociales como aliadas estratégicas y establecer canales seguros de denuncia que garanticen un acompañamiento real, generaría un cambio no visto en la última década.

Con estas y otras ideas la nueva gestión tiene la oportunidad de transformar al Ministerio Público de una oficina de archivos estadísticos a una institución de investigación técnica y democrática. El objetivo central de esta agenda que presentamos desde Diálogos, es que la justicia deje de ser una herramienta de persecución política y vuelva a cumplir su función constitucional de proteger a la ciudadanía y combatir el crimen con rigor y transparencia. Como en otras ocasiones, los pilares, acciones y estrategias aquí incluidas pretenden ser un punto de partida para la discusión amplia en la que otras organizaciones y el propio Ministerio Público puedan contribuir.

## RUTA HACIA UNA ENTRADA MEMORABLE. CUATRO VICTORIAS TEMPRANAS.

Desde 2015, el Ministerio Público dejó hace tiempo de ser un simple órgano técnico para convertirse en uno de los actores más dominantes y autónomos (fuera de los cargos electos) de la historia democrática de Guatemala, influyendo de manera decisiva en la dinámica política del país. En los últimos dos años especialmente, esta centralidad se ha transformado en un punto de tensión crítico debido a su papel en la criminalización de actores democráticos y el asedio al proceso electoral, lo que generó una profunda crisis de legitimidad y la percepción de que la institución fue capturada para proteger intereses particulares.

Por ello, la estabilidad de la vida política demanda urgentemente un cambio de estrategia para la institución. Para legitimar este proceso de renovación y romper la percepción de captura, es imperativo alcanzar victorias tempranas en los primeros meses enviando así un mensaje contundente de autoridad técnica y voluntad real de restaurar el Estado de Derecho.

Entendemos por victorias tempranas aquellas acciones críticas y de alto impacto con potencial de cambiar la dinámica institucional, que el nuevo

Fiscal General García Luna deberá ejecutar en los próximos días y meses de su gestión. Proponemos tres líneas para cumplir el objetivo primordial de tomar el control: limpiar, ordenar y relegitimar la institución.

Para **limpiar hace falta eliminar los elementos tóxicos**. A nivel institucional, esto conlleva la limpieza de los cuadros represores visibles en fiscalías cooptadas como la Fiscalía Contra la Corrupción (FECI) y la Fiscalía de Asuntos Internos, removiendo a las jefaturas que utilizaron estas unidades para la persecución política. Asimismo, se debe apartar de inmediato a los fiscales asignados a procesos espurios y cortar de tajo cualquier vínculo institucional con grupos de choque que promueven la impunidad. El primer paso exige un choque inmediato en el ámbito financiero y operativo para frenar el despilfarro, suspendiendo nuevos arrendamientos sin justificación técnica y ejecutando auditorías integrales en los frentes de finanzas, perfilamiento de proveedores, revisión técnica de expedientes y fiscalización del recurso humano contratado irregularmente. También se debe dismantelar la unidad de inteligencia que creció al amparo de Consuelo Porras y su equipo.

Para restablecer el **orden** la clave es la operatividad técnica. Es necesario identificar y reactivar casos significativos de gran corrupción que fueron deliberadamente congelados para proteger a aliados políticos. Se debe priorizar la revisión de casos de criminalización contra periodistas, defensores de derechos humanos y operadores de justicia, emitiendo una instrucción general urgente para identificar estos expedientes y crear rutas legales formales para su cierre definitivo. Finalmente, es conveniente comenzar lo antes posible a trazar una ruta para recuperar el talento técnico mediante la reinstalación de personal. Será imposible reincorporar a los más de 105 fiscales de carrera despedidos arbitrariamente, pero es un buen reservorio de talento donde buscar.

Para hacer del MP una **institución legítima**, la nueva administración debe abrir puertas. Como mensaje político de reconciliación indispensable para reconstruir el Estado de Derecho, la nueva administración puede impulsar la apertura de la

institución a la sociedad civil y a la comunidad internacional. Esto implica reconocerlas pública y oficialmente como aliadas estratégicas en el acceso a la justicia, garantizando que el Ministerio Público deje de ser un ente aislado y vuelva a integrarse al tejido social.

La combinación de estas tres líneas de acción tendría el potencial de energizar al MP y su papel en la sociedad, permitiendo avanzar con mayor probabilidad de éxito en un proceso de reforma y transformación institucional crucial para el futuro del país.



## DECÁLOGO PARA EL NUEVO FISCAL<sup>5</sup>

El "Decálogo" que sometemos a discusión pretende ser una hoja de ruta integral diseñada para guiar la transformación y el rescate del Ministerio Público de Guatemala durante el periodo 2026-2030. Constituye un conjunto de diez pilares fundamentales o "líneas de acción" que el próximo Fiscal General haría bien en implementar, a nuestro criterio, para revertir el profundo deterioro institucional heredado de la gestión de María Consuelo Porras y restaurar el Estado de Derecho en el país.

En términos prácticos, el Decálogo no es solo un plan de trabajo, sino un diagnóstico y una propuesta de solución. Nace de la necesidad de abandonar la actual "eficiencia de papel", un sistema que simula resultados mediante el archivo y desestimación masiva de casos, para transitar hacia un **modelo de justicia cualitativo, transparente y centrado en las víctimas**.

### PRIMERA LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Se refiere a la **gestión financiera, transparente y eficiente** de los recursos del Ministerio Público.

Define el reto de auditar el gasto institucional para frenar prácticas de opacidad, como el fraccionamiento de compras (baja cuantía y compras directas), el favoritismo hacia ciertos proveedores y el despilfarro en arrendamientos innecesarios. Su objetivo es asegurar que el presupuesto histórico del Ministerio Público se invierta en justicia y no en el sostenimiento de redes clientelares.

A pesar de manejar un presupuesto histórico (Q4,848 millones en 2025), la institución queda marcada por compras directas y de "baja cuantía" que sugieren un fraccionamiento sistemático para evadir controles. Se despilfarraron más de 173 millones de quetzales en arrendamientos de inmuebles que, en muchos casos, no tienen justificación técnica operativa.

Se debe realizar una auditoría de compras directas para detectar fraccionamientos, perfilar y bloquear a proveedores anómalos, suspender contratos de arrendamiento sin justificación técnica y ejecutar un plan maestro de infraestructura para construir sedes propias.

### METAS Y PRODUCTOS:

- Reducir el gasto de la fiscalía en arrendamientos de inmuebles.
- Convertir esa reducción del gasto en arrendamientos en la adquisición de propiedades inmuebles estratégicas.
- Reducción de la cantidad y el monto de compras directas.

<sup>5</sup>En esta tabla disponible en (<https://dialogos.org.gt/buscando-consuelo-despues-de-consuelo-un-decalogo-para-el-nuevo-fiscal-general/>) se especifican actividades concretas y temporalidades que podrían seguirse para asegurar la implementación de las acciones estratégicas.

## SEGUNDA LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA:

### RECUPERACIÓN DE LA CARRERA FISCAL.

Es la categoría enfocada en la **reconstrucción del talento humano y la independencia técnica**. Define la necesidad de revertir la destrucción del mérito profesional causada por despidos arbitrarios y purgas de personal especializado. Implica reinstalar a fiscales injustamente removidos, auditar las nuevas contrataciones "por lealtad", y crear un sistema que garantice ascensos por capacidad técnica, blindando a los investigadores contra represalias políticas o despidos discrecionales.

La carrera fiscal fue destruida mediante "purgas" arbitrarias. Se documentó la destitución de más de 100 fiscales de carrera, quienes fueron reemplazados por personal "de confianza" sin el perfil idóneo. El Pacto Colectivo fue manipulado para permitir el despido de jefes fiscales, instaurando una cultura de miedo y sumisión.

Es necesario auditar las contrataciones para depurar "cuotas políticas", restituir a los más de 105 fiscales purgados reconociendo sus salarios caídos, y rediseñar la carrera eliminando la "libre remoción" de jefes fiscales para blindar su independencia.

### METAS Y PRODUCTOS:

- Instauración de un nuevo modelo de carrera fiscal.
- Número de contrataciones y ascensos realizados con base en el nuevo modelo.
- Número de reinstalaciones de personal despedido injustamente.
- Negociación de un nuevo pacto colectivo.

## TERCERA LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA:

### POLÍTICA TERRITORIAL.

Define el desafío operativo y territorial de **transformar la presencia del Ministerio Público en los 340 municipios del país**. Actualmente, estas agencias funcionan como sedes burocráticas subutilizadas cuya principal función es "desestimar" casos menores para inflar estadísticas. El reto es convertirlas en verdaderos nodos de acceso a la justicia que capten inteligencia criminal local, reciban todo tipo de denuncias y operen bajo un protocolo territorial que proteja a las víctimas con pertinencia cultural.

La gestión de Porras presume presencia en los 340 municipios, pero dejó agencias inoperantes, con personal mínimo y sin vehículos. Lejos de acercar la justicia a la población, estas oficinas funcionan como simples "filtros burocráticos" dedicados a desestimar delitos menores para inflar artificialmente las estadísticas de eficiencia del Ministerio Público.

Se debe implementar un protocolo de gestión territorial para transformar estas agencias, de modo que dejen de ser "filtros de desestimación" y pasen a ser nodos que recopilen inteligencia criminal local.

### METAS Y PRODUCTOS:

- Publicación de instrucción general.
- Reducción de las desestimaciones siguiendo la lógica de 20 días.
- Número de denuncias nuevas recibidas.
- Número de denuncias canalizadas a otras fiscalías.
- Volumen de datos cargados a bases de datos de la fiscalía que alimentan el análisis del fenómeno criminal.
- Número de denuncias recibidas por la agencia municipal, que alcanzan instancias procesales.

## CUARTA LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA:

### REESTRUCTURACIÓN DE FISCALÍAS DESNATURALIZADAS.

Se refiere a la **intervención y depuración urgente de unidades clave** (como la FECI, Asuntos Internos, Delitos Administrativos y Derechos Humanos). Define el reto de rescatar estas fiscalías que fueron cooptadas y desviadas de su mandato original para ser utilizadas como armas de persecución política y garantía de impunidad para redes de poder. Implica separar a los fiscales involucrados en estas prácticas y reactivar los casos de gran corrupción que fueron deliberadamente congelados.

Unidades críticas como la FECI, Asuntos Internos y la Fiscalía de Derechos Humanos fueron vaciadas de su propósito original. En lugar de combatir el crimen, la gestión de Porras las dejó convertidas en herramientas dedicadas a garantizar impunidad a redes de poder tradicional y a castigar a los "enemigos políticos" del sistema.

Esta línea exige auditar y clasificar los casos en unidades como la FECI y Asuntos Internos, removiendo a los "soldados ideológicos" que lideraron persecuciones políticas, para proceder a reactivar casos de gran corrupción que fueron congelados.

### METAS Y PRODUCTOS:

- Obtener resultado de la auditoría de casos.
- Número de casos reasignados y/o cerrados por anomalías detectadas.
- Número de remociones de fiscales por anomalías detectadas.
- Número de casos que estaban congelados y que se reactivan con un direccionamiento objetivo y anti-impunidad.

## QUINTA LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA:

### POLÍTICA CRIMINAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

Es la categoría que define la **ruta técnica e intelectual de la persecución penal**. Se refiere a la urgencia de abandonar un modelo que persigue casos aislados y menores, para implementar un plan basado en evidencia empírica e inteligencia que ataque a la macrocriminalidad, el lavado de dinero y las estructuras de crimen organizado. Exige que el MP deje de actuar por inercia y dirija sus esfuerzos de manera especializada según la criminalidad de cada región.

El Ministerio Público queda sin un plan real de persecución penal. Las directrices se limitaron a

documentos burocráticos sin metodología, ignorando por completo el análisis de la criminalidad diferenciada por regiones. Se priorizó perseguir delitos comunes menores para mejorar cifras, abandonando la investigación técnica de la macrocriminalidad y las redes de corrupción.

Por lo cuál, se requiere elaborar estudios de criminalidad regionales y ejecutar un plan de persecución enfocado en desarticular redes de macrocriminalidad y lavado de dinero, abandonando el enfoque en casos aislados. Se deberá emitir una instrucción urgente para prohibir el cierre de casos basado únicamente en métricas, fijando estándares mínimos de investigación y control previo antes de cualquier archivo, si se quiere hacer viable.

### METAS Y PRODUCTOS:

- Emisión de documento para el direccionamiento estratégico de la institución.
- Emisión de documento que incluya el Plan de Persecución Penal.

## SEXTA LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA:

### PONERLE UN ALTO A LA CRIMINALIZACIÓN.

Define el esfuerzo inmediato para **detener la persecución penal de Estado contra "enemigos políticos"**. Se refiere al reto de frenar la instrumentalización de la justicia que se ha utilizado para acosar, encarcelar o exiliar a operadores de justicia, periodistas, defensores de derechos humanos y autoridades indígenas. Implica cerrar expedientes espurios de oficio y garantizar que el derecho penal no se use como herramienta de represión.

La gestión de Porras dejó un Ministerio Público que aplicó un patrón intencional y severo de persecución penal contra quienes investigaron la corrupción. Utilizando delitos vagos (como "abuso de autoridad"), se criminalizó a más de 206 operadores de justicia, periodistas, defensores y autoridades indígenas, forzando al exilio a más de 100 guatemaltecos.

Se debe ordenar la identificación y el cierre formal de expedientes espurios contra defensores y periodistas, así como remover inmediatamente a los fiscales asignados a estos casos de criminalización.

### METAS Y PRODUCTOS:

- Emisión de instrucción general para examinar y detener la criminalización.
- Número de expedientes espurios contra defensores y operadores de justicia identificados y señalados.
- Número de fiscales separados del expediente y del cargo por haber adelantado acciones de criminalización.

## SÉPTIMA LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA:

### MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL ANÁLISIS CRIMINAL.

Se refiere a la **modernización de las herramientas de investigación y la soberanía de los datos**. Define el reto de unificar bases de datos hoy fragmentadas (SICOMP, ASTREA, DICRI) mediante la creación de un Laboratorio de Innovación Tecnológica. Su objetivo es desarrollar software propio, reducir el gasto en costosas licencias privadas, y capacitar al personal en el uso de Big Data e Inteligencia Artificial para que el análisis de redes criminales sea el verdadero motor de los casos.

Los sistemas de información (SICOMP, ASTREA, DAC) operan como islas incomunicadas. Se abandonó el desarrollo de tecnología propia para gastar millones en costosas licencias privadas de software, las cuales, en muchas ocasiones, fueron utilizadas para vigilar redes sociales de críticos y ciudadanos en lugar de usarse para desarticular verdaderas estructuras criminales.

Se propone crear un Laboratorio de Innovación Tecnológica que integrará bases de datos fragmentadas (SICOMP, ASTREA, DICRI) y desarrollará software propio de Inteligencia Artificial y Big Data para reducir los gastos en costosas licencias privadas.

### METAS Y PRODUCTOS:

- Inventario de bases de datos disponibles en la fiscalía.
- Establecimiento de identificadores unificados para todas las bases de datos de la fiscalía.
- Creación del laboratorio de innovación tecnológica.
- Número de software para el análisis de información desarrollados por la fiscalía.
- Número de usuarios del software desarrollado.
- Número de casos vinculados mediante el análisis de Big Data e Inteligencia Artificial, por coincidencias características del análisis criminal.

## OCTAVA LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA:

### IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE CASOS.

Define la necesidad de **reemplazar el actual modelo estadístico (GIC) por uno cualitativo**. El modelo vigente prioriza el cierre masivo de expedientes (desestimaciones en 20 días) para simular eficiencia, generando una impunidad en delitos graves cercana al 100%. El reto es implementar un sistema de asignación automatizada que priorice la investigación sustantiva, el litigio de alta calidad, y asegure que ningún caso se archive sin haber agotado los estándares mínimos de debida diligencia.

El legado del Modelo de Gestión Integral de Casos (GIC) de la gestión de Porras es desastroso: impuso plazos rígidos de 20 días que obligaron a los fiscales a archivar investigaciones masivamente. El resultado es que más del 90% de las denuncias terminan desestimadas y la impunidad en delitos graves promedia un 97%<sup>6</sup>. A las víctimas se les denegó la justicia por diseño institucional.

Se debe diseñar un modelo con asignación automatizada que reemplace al GIC, donde el fiscal que investiga también litiga, e imponer un tamiz de análisis criminal obligatorio previo a archivar cualquier denuncia.

## METAS Y PRODUCTOS:

- Reducción en el número de desestimaciones y archivos.
- Aumento en el número de acusaciones y sentencias condenatorias.
- Reducción del índice de impunidad general y específico para delitos graves y delitos de alto impacto social.

## NOVENA LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA:

### RECUPERAR LA CONFIANZA DE LA POBLACIÓN.

Es la categoría macro que aborda la **crisis de legitimidad institucional**. Define el reto de revertir el rechazo ciudadano demostrando con acciones que el Ministerio Público vuelve a ser un árbitro imparcial. Implica reducir drásticamente la impunidad en delitos que afectan a la población (vida, extorsiones, violencia), comunicar los resultados con total transparencia (datos abiertos) y dejar de usar la desestimación como negación de justicia.

La institución queda destruida ante los ojos de la ciudadanía. El 85% de la población rechaza la gestión saliente<sup>7</sup>, percibiendo al Ministerio Público no como un árbitro imparcial de la justicia, sino como un actor político faccioso que intentó alterar el orden democrático y encubrir la corrupción de las élites gobernantes.

Orientado a hacer una transición hacia la persecución técnica (con foco en extorsiones y corrupción), atacar la alta impunidad heredada en delitos graves e instaurar un modelo de datos abiertos para transparentar la gestión.

<sup>6</sup>Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) y Alianza por las Reformas. ¿Eficacia o impunidad? El desempeño del Ministerio Público durante la gestión de Consuelo Porras 2018-2025. 2025. . Estos datos también se pueden corroborar en Diálogos, "La Balanza: Datos y Acceso a la Justicia en Guatemala", accedido el 14 de mayo de 2026, <https://labalanza.gt/>.

<sup>7</sup>EP Investiga, "Estudio de CID Gallup evidencia opinión desfavorable hacia Bernardo Arévalo y el Congreso", EP Investiga, accedido el 14 de mayo de 2026, <https://epinvestiga.com/actualidad/estudio-de-cid-gallup-evidencia-opinion-desfavorable-hacia-bernardo-arevalo-y-el-congreso/>. Si excluimos los indecisos de la encuesta de CID GALLUP la proporción para Consuelo Porras es: Rechaza: 84.3% Aprueba: 15.7%.

## METAS Y PRODUCTOS:

- Reducción en el número de desestimaciones y archivos.
- Reducción del índice de impunidad general y específico para delitos graves y delitos de alto impacto social.
- Aumento en el número de denuncias recibidas.
- Mejorar los índices de confianza ciudadana a través de encuestas y monitoreo de percepción ciudadana.

## DÉCIMA LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA:

### RECONSTRUIR LA RELACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL.

Se refiere a la **reparación del tejido social y las alianzas estratégicas del MP**. Define el reto de abandonar la narrativa que estigmatiza a las organizaciones de derechos humanos como "enemigas". Implica reconocer su labor, establecer canales seguros y confidenciales para que puedan aportar información sobre casos graves, capacitar al personal fiscal para no revictimizar, y asegurar un acompañamiento integral y digno a las víctimas de los delitos.

La gestión de Consuelo Porras deja un Ministerio Público que rompió relaciones con las

organizaciones de Derechos Humanos, a las que estigmatizó y trató como enemigas, mientras se aliaba con grupos pro-impunidad. El resultado es que las víctimas tienen miedo de acercarse al Ministerio Público por temor a sufrir revictimización, represalias o a que su información se filtre a las estructuras criminales.

Planteamos que el Ministerio Público debería emitir un pronunciamiento reconociendo a defensores y organizaciones como aliados, crear canales de contacto seguros sin riesgo de filtración, establecer protocolos de acompañamiento para eliminar la revictimización y capacitar al personal en Derechos Humanos.

## METAS Y PRODUCTOS:

- Emisión de reconocimiento institucional.
- Establecimiento de canales seguros de comunicación con sociedad civil.
- Implementación de protocolos de atención con enfoque de género y pertinencia cultural.
- Alza en el número de medidas de protección a víctimas y testigos.
- Número de talleres obligatorios sobre estándares internacionales de DDHH y número de personas alcanzadas por los mismos.



# LO QUE NOS TOCA

## Balanceando desde Diálogos.

La oportunidad de abrir el Ministerio Público, lo es para la propia institución, pero también para organizaciones como la nuestra. Creemos desde Diálogos que tenemos algo que aportar: datos para la mejor toma de decisiones. Desde 2022 hemos trabajado en un proyecto que puede ser útil. **La Balanza** es una iniciativa y herramienta pública, cuyo objetivo primordial es promover el análisis, la transparencia y la apertura de datos sobre el sistema de justicia penal en Guatemala.

Su enfoque se basa en aportar a la discusión pública para pasar de las anécdotas o narrativas políticas a la toma de decisiones basada en evidencia. Para lograrlo, el proyecto sistematiza y analiza bases de datos masivas (con más de 10 millones de registros históricos del Ministerio Público, Organismo Judicial, INACIF y Ministerio de Finanzas) para medir problemas estructurales a través de indicadores concretos como: el acceso a la justicia, los tiempos (plazos), las salidas procesales (cómo se resuelven los casos), los niveles de impunidad, la privación de libertad y la calidad del gasto público.

Por lo cual, Diálogos puede acompañar técnicamente el seguimiento y medición de los indicadores de cada línea de acción para la implementación del decálogo presentado:

**Redefinición urgente de la "eficiencia":** El Ministerio Público debe establecer que la desestimación automática no equivale a justicia. Actualmente, la administración de Consuelo Porras publicita una "eficiencia" superior al 100%<sup>8</sup> basándose en un modelo engañoso donde más del 90% de las denuncias presentadas terminan desestimadas o archivadas en sede fiscal. Se debe cambiar esta métrica para evaluar la eficacia institucional en función de las sentencias, la

reducción real de la impunidad y la calidad de la investigación sustantiva. Diálogos puede proveer indicadores útiles y sustantivos que guíen las mejoras institucionales y generen metas más precisas.

**Racionalización del presupuesto histórico:** Los datos revelan que el Ministerio Público ha recibido aumentos financieros inusitados desde 2016, acumulando casi 26 mil millones de quetzales bajo la gestión de Porras (el triple que administraciones anteriores). Sin embargo, estos recursos no han mejorado los resultados. El decálogo debe incluir una línea de acción consistente en implementar un indicador que mida la eficiencia en ejecución de este presupuesto y abogar por un equilibrio en el sistema, ya que hoy el Estado gasta 9.5 quetzales en perseguir penalmente por cada 0.5 quetzales que invierte en el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP)<sup>9</sup>. Un análisis pormenorizado del presupuesto y su impacto sería de enorme utilidad, y Diálogos ha comenzado a explorar esa área en La Balanza.

**Acceso a la justicia centrado en el usuario:** Se debe mejorar el registro de variables sociodemográficas (pueblo de pertenencia, sexo, ruralidad, orientación sexual e identidad de género, entre otras) que permita perfilar tanto a la persona agraviada como al posible sindicado, así como identificar patrones y modus operandi de los hechos criminales. Actualmente, existe un inmenso subregistro que invisibiliza cómo la justicia es inaccesible para la población indígena, rural y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Para que proyectos como La Balanza funcionen y la ciudadanía pueda fiscalizar a sus autoridades, se requieren **datos desagregados**. Es decir, información detallada caso por caso (sin violar la

<sup>8</sup>Peláez, María del Carmen. "Casi todo lo que te han dicho sobre la prisión provisional es mentira". Diálogos. 7 de febrero de 2023.

<https://dialogos.org.gt/casi-todo-lo-que-te-han-dicho-sobre-la-prision-provisional-es-mentira/>

<sup>9</sup>Haering, Daniel. "El extraño caso de los políticos que amaban al Ministerio Público de Consuelo Porras". Diálogos. 26 de mayo de 2025.

<https://dialogos.org.gt/el-extraño-caso-de-los-politicos-que-amaban-al-ministerio-publico-de-consuelo-porras/>

privacidad de las personas) que incluya tiempos de respuesta, tipos de delito, perfil sociodemográfico de las víctimas e imputados, y la salida procesal exacta de cada expediente.

Lamentablemente, conseguir esta información durante la administración de María Consuelo Porras ha sido una tarea casi imposible debido a una política institucional de estricta **opacidad**. El Ministerio Público se negó sistemáticamente a entregar las bases de datos desagregadas que permiten hacer un escrutinio independiente.

En lugar de transparencia, la Fiscalía respondió durante años remitiendo a los investigadores a sus "informes anuales" en formato PDF. Estos documentos presentan la información de forma

agregada, poco amigable y tendenciosa, diseñada únicamente para sostener su propia narrativa de éxito (inflando las estadísticas mediante desestimaciones) e impidiendo que organizaciones civiles puedan evaluar la verdadera eficacia y el destino de los millonarios recursos públicos asignados a la institución.

Una relación con el Ministerio Público que nos permita tener acceso a los datos y que con eso se establezca una conversación que ayude a la mejora de políticas públicas es algo que pudiera reproducirse con muchas otras instituciones, dependiendo de su expertise. Esta apertura pudiera ser una de las piezas clave de una nueva institución y en Diálogos estaremos dispuestos a poner nuestro grano de arena junto con otras



## CATEGORÍAS DE LA BALANZA PARA EL SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE CADA LÍNEA DE ACCIÓN

### 01 Acceso



### 02 Privación de libertad



### 03 Tiempos



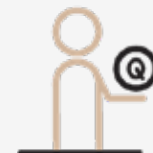
### 04 Salidas procesales



### 05 Impunidad



### 06 Gasto público





## CONCLUSIÓN

La implementación de este decálogo de líneas de acción es una respuesta de sobrevivencia institucional frente al legado de una gestión que dejó resultados "algo peores y mucho más caros" a pesar de contar con recursos históricos. El periodo 2026-2030 debe marcar el fin de la "eficiencia de papel", caracterizada por desestimaciones masivas y estadísticas vacías, para transitar hacia un modelo de justicia real, donde la calidad de la investigación y el éxito en el litigio de casos complejos sean la verdadera medida del desempeño fiscal.

La restauración de la carrera fiscal, el saneamiento de las finanzas institucionales y la modernización tecnológica soberana son los pilares técnicos que permitirán al Ministerio Público recuperar su autonomía y blindarse contra las presiones de estructuras paralelas. Sin embargo, el éxito último de esta agenda se medirá en la capacidad del nuevo Fiscal General para "abrir la casa" y reconstruir la relación con la sociedad civil, garantizando que el Ministerio Público deje de ser una herramienta de persecución política y vuelva a cumplir su función constitucional de proteger a las víctimas y combatir la criminalidad con objetividad y rigor.

En definitiva, esta hoja de ruta representaría a nuestro parecer la voluntad de transformar una institución hoy capturada en un baluarte técnico del Estado de Derecho, devolviendo a la ciudadanía la certeza de que la justicia en Guatemala no se negocia ni se instrumentaliza, sino que se ejerce con integridad para todos y todas.

# BIBLIOGRAFÍA

**Diálogos.** "La Balanza: Datos y Acceso a la Justicia en Guatemala". Accedido el 14 de mayo de 2026. <https://labalanza.gt/>.

**Diálogos Guate.** "Pensar en el acceso a la justicia". Diálogos. 16 de mayo de 2023. <https://dialogos.org.gt/pensar-en-el-acceso-a-la-justicia/>.

**EP Investiga.** "Estudio de CID Gallup evidencia opinión desfavorable hacia Bernardo Arévalo y el Congreso". EP Investiga. Accedido el 14 de mayo de 2026. <https://epinvestiga.com/actualidad/estudio-de-cid-gallup-evidencia-opinion-desfavorable-hacia-bernardo-a-revalo-y-el-congreso/>.

**Haering, Daniel.** "El extraño caso de los políticos que amaban al Ministerio Público de Consuelo Porras". Diálogos. 26 de mayo de 2025. <https://dialogos.org.gt/el-extrano-caso-de-los-politicos-que-amaban-al-ministerio-publico-de-consuelo-porras/>.

**Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) y Alianza por las Reformas.** ¿Eficacia o impunidad? El desempeño del Ministerio Público durante la gestión de Consuelo Porras 2018-2025. 2025.

**Peláez, María del Carmen.** "Casi todo lo que te han dicho sobre la prisión provisional es mentira". Diálogos. 7 de febrero de 2023. <https://dialogos.org.gt/casi-todo-lo-que-te-han-dicho-sobre-la-prision-provisional-es-mentira/>.

**Peláez, María del Carmen.** "¿Qué entendemos por eficiencia en el sistema de justicia?". Diálogos. 1 de junio de 2023. <https://dialogos.org.gt/que-entendemos-por-eficiencia-en-el-sistema-de-justicia/>.

**Plaza Pública.** "Consuelo Porras usó un pacto laboral con bono incluido para remover fiscales de carrera". 2023.

# ***DIÁLOGOS***

**MP**  
MINISTERIO PÚBLICO

